

Asunto	Becas de la Cooperación Española curso 2022/2023. PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BECAS PARA RESIDENCIAS EN LA REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA, 2022-2023.
[REDACTED]	CIRCULAR
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

[Se ruega informe a los Consulados y Centros Culturales]

A) COMUNICACIÓN A EFECTOS INFORMATIVOS Y DE DIFUSIÓN.

La Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para residencias en la Real Academia de España en Roma, curso académico 2022-2023, en adelante, la convocatoria, se ha publicado el 28 de febrero en la Sede Electrónica de la AECID, sección de Convocatorias y Procedimientos Activos.

<https://www.aecid.gob.es>

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, la convocatoria también se ha publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma en el BOE, sección Anuncios, el 26 de febrero.

En esta convocatoria se ofrecen los siguientes programas de becas para residencias en la Real Academia de España en Roma, en los anexos I y II:

Programa de residencias artísticas y de investigación en la Real Academia de España en Roma (RAER) para ciudadanos españoles y de la Unión Europea. (Programa ROMA) Anexo I.

Programa de residencias artísticas y de investigación en la Real Academia de España en Roma (RAER) para ciudadanos iberoamericanos (Programa ROMAIB). Anexo II.

Plazo de presentación de solicitudes: del 8 al 22 de marzo de 2022.

Los solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos y aportar la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en cada programa.

B) GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La gestión de la convocatoria en la AECID corresponde al Departamento de Cooperación Universitaria y Científica (DCUC) de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC).

De acuerdo con lo previsto en la Base 4 de la convocatoria, y el apartado 4 de cada programa, Criterios de evaluación, para la valoración de las solicitudes admitidas, el órgano instructor recabará el asesoramiento de las comisiones calificadoras para el curso 2022/23 de cada programa designadas por la AECID a propuesta del Patronato de la Real Academia de España en Roma

Descripción del proceso de solicitud.

Los interesados realizarán la solicitud de acuerdo con los requisitos, forma y plazos que se señalan en las bases 2 y 3 y se especifican para cada programa en los correspondientes de la convocatoria, destacándose en particular lo siguiente:

1. Forma: el solicitante enviará la solicitud y la documentación únicamente por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica de la AECID: <https://www.aecid.gob.es/>

2. Plazos: del 8 al 22 de marzo.

Con el fin de poder atender a los solicitantes que tuvieran algún problema con el envío electrónico de la solicitud y de la documentación, los plazos terminarán en los días señalados a las 13:00:00 horas del registro telemático de la AECID.

3. Documentación a adjuntar en formato electrónico: la especificada para cada Programa en los correspondientes anexos de la convocatoria.

Finalizados los plazos se comunicará a los solicitantes, en su caso, la necesidad de subsanar la documentación y se les dará un plazo adicional de subsanación, el órgano instructor verificará si las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos, y realizará la propuesta de inadmisión de aquellas que no los cumplan (Base 4.2 de la convocatoria). Vista la propuesta, la Presidencia de la AECID, dictará y notificará la resolución especificando sus causas (Base 5.2).

Proceso de valoración.

Finalizado el proceso de selección, la DRCC elevará a la Presidencia de la AECID la propuesta de concesión, desestimación y nombramiento de suplentes para cada programa (Bases 5.1 y 5.4). La resolución de la AECID se notificará a todos los interesados a través de la Sede Electrónica de la AECID y se informará de la misma a las Embajadas, Consulados o Unidades de Cooperación en el Exterior de la AECID cuando corresponda.